

San Miguel de Tucumán,

VISTO el Expediente N° 29121/2019 por el cual la Dirección del *Gymnasium de la UNT*, mediante Resolución Interna N° 015/2024 solicita convalidación de servicios de la Prof. FLORENCIA MOLINA AQUINO como Docente Interina en 5 (cinco) horas cátedra (732) en la asignatura "Lengua y Literatura" del Ciclo Básico del *Gymnasium de la UNT*, y;

CONSIDERANDO:

Que la institución solicitó la designación interina de la Prof. FLORENCIA MOLINA AQUINO desde el 01/04/2022 hasta el 31/03/2023.

Que se devolvió el Expediente a la Institución para la sustanciación del correspondiente Concurso.

Que la Profesora FLORENCIA MOLINA AQUINO fue designada como Docente Regular en 10 (diez) horas cátedra (732) en la asignatura "Lengua y Literatura" del Ciclo Básico, mediante Resolución Rectoral N°: RES-DCEER-792/2024, a partir del 11 de marzo de 2024 y por el término de 5 años.

Que la docente cobró los haberes correspondientes en tiempo y forma.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1º.-Convalidar los servicios prestados por la Prof. **FLORENCIA MOLINA AQUINO** DNI: 33.703.152, como Docente Interina en 5 (cinco) horas cátedra (732) en la asignatura "Lengua y Literatura" del Ciclo Básico del *Gymnasium de la UNT*, a partir del 1 de abril de 2022 y hasta el 10 de marzo de 2024.

ARTÍCULO 2º.- El gasto que demandó lo dispuesto precedentemente fue imputado a los créditos presupuestarios del *Gymnasium de la UNT*.

ARTÍCULO 3 º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al del *Gymnasium de la UNT* a sus efectos.

AJ

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE
EN SISTEMA SUDOCU POR:



ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT
DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA UNT

Resolución N°: RES - DCEER - 6609 / 2024

Hoja de firmas